



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ACTA NÚMERO MIL SETENTA Y DOS

A los VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio sede del Organismo, ubicado en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSteam el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez (quien suple a su titular), Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Patricia Cecilia Toscano y Dra. Sofia Vanelli, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, la Secretaria de Presidencia Dra. Nadia Yanil Genzelis, el Director de Comunicaciones Mgter. César Caldarola, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 27/ 09/ 22. -----

SALA DE SESIONES. EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO. LA PLATA. --

SESIÓN PLENARIA. -----

PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM. -----

HORA 11:00. Sesión plenaria. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Resoluciones de eximición de la Escuela Judicial. -----
6. Consideración solicitudes de acogimiento a beneficios Resolución 2927. -----
7. Avances en la implementación de recepción de las entrevistas psicológico psiquiátricas. Informe. -----
8. Presentación de la nueva identidad. -----
9. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y quince minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno en ausencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 20 de septiembre de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, informa a las y los presentes sobre las tareas a su cargo, destacando lo siguiente: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



a) Presentación Académico Dr. Lami: El Dr. Bonanno señala al plenario que se ha incluido en el material de trabajo una presentación del Dr. Carlos Ramón Lami quien formula sugerencias respecto a las designaciones de las y los académicos, lo que -considera- amerita responderle un agradecimiento por la propuesta y hacerle saber que se tendrán en cuenta lo expresado al momento de analizar la futura reglamentación. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

b) Presentación Dra. María Raquel Ponzinibbio: El señor Vicepresidente detalla al plenario la presentación efectuada por la Dra. María Raquel Ponzinibbio, la que se ha subido al portal conjuntamente con el dictamen del titular del Área Legal, a quien se pide que amplíe el informe presentado. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen resolver la petición en el sentido del dictamen preparado. -----

c) Presentación de la Dra. Gabriela Andrea Rossello: El Dr. Alfredo Diego Bonanno informa al plenario que se ha incluido dentro del informe de la Subsecretaria General integrante del Informe de Secretaría, la petición de la Dra. Gabriela Andrea Rossello de que se considere el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



promedio de los dos exámenes rendidos -oral y escrito-, en concurso por cargo de Juez de Cámara Civil, en contra de lo dispuesto en la Resolución 2927. En base a lo peticionado y tras un breve intercambio de ideas, se dispone solicitar al Área Legal que elabore el dictamen pertinente. -----

d) Cursos de formación de la Ley Micaela: El Dr. Bonanno informa al plenario respecto a la implementación articulada para el dictado de nuevos cursos de formación de la Ley Micaela, para trabajadoras, trabajadores, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura, los cuales iniciarían el 8 de noviembre del año en curso. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

e) Informe del Área Informática: El señor Vicepresidente plantea al plenario las inquietudes recibidas en reunión mantenida en el día de la fecha con personal del Área Informática, lo que solicita informe al plenario su titular. El AC Iván Tries presenta al plenario los avances realizados para la implementación del sistema informático que permita a quien apruebe el examen respectivo la elección de la vacante, destacando la necesidad de efectuar algunas precisiones al respecto. El Consejero Dr.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Pellegrini señala que más allá de continuar trabajando en el desarrollo de este módulo, no aguardar a que el mismo se encuentre concluido para avanzar en los procesos de selección, aún a costa de recurrir a un proceso analógico. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

f) Informes de la Subsecretaría Administrativa relacionadas a las compensaciones para integrantes del Cuerpo Académico:

El señor Vicepresidente solicita a la titular de la Subsecretaría Administrativa que informe respecto a las retribuciones establecidas para las compensaciones a integrantes del cuerpo académico por sus funciones, así como las posibilidades para efectuar mejoras al respecto. La Contadora Graciela González presenta las pautas establecidas para las liquidaciones de gastos así como las propuestas que considera adecuadas. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen aceptar las propuestas efectuadas en el día de la fecha. -----

g) Informe del Área Evaluación y Vacantes:

El Dr. Alfredo Diego Bonanno presenta al plenario el contenido del informe recibido de la titular del Área Evaluación y Vacantes, señalando que el Académico Dr. Nicolás Jorge Negri ha



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



solicitado una licencia la cual, encontrándose debidamente documentada, correspondería ser otorgada. Las Consejeras y los Consejeros presentes autorizan la licencia solicitada. Asimismo informa al plenario que se han recibido notificaciones desde la Suprema Corte y desde el Poder Ejecutivo de presentaciones y aceptaciones de renunciaciones, las que enumera. Por otro lado el Consejero Dr. Gustavo Soos ha hecho saber que, en atención a que conoce a un postulante de un proceso de selección en el que participa, con el que comparte actividad deportiva, lo pone a consideración del Consejo. Las Consejeras y los Consejeros presentes consideran que -en atención a lo mencionado- no se encuentra alcanzado por inhabilidad alguna para continuar actuando en dicho proceso. Finalmente se informa que se han otorgado vistas de exámenes y que han ingresado pedidos de revisión de correcciones de exámenes los cuales se han remitido a consideración de integrantes de Salas Examinadoras y Cuerpo Académico. -----

h) Informe del Área Legal: El Dr. Bonanno señala que ha recibido el informe del titular del Área Legal donde hace mención de los dictámenes y expedientes sometidos a su



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



análisis. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

i) Ampliación de Informe del Área Informática: El Dr. Alfredo Diego Bonanno continúa con la presentación del informe del titular del Área Informática que da cuenta de los exámenes llevados a cabo en la semana pasada, destacando la realización de todos ellos con gran esfuerzo por parte del personal interviniente, a quienes se les transmiten las gracias del Cuerpo por el compromiso puesto de manifiesto. Señala que en el PODA se han inscripto 5681 personas y, habiendo 3542 personas egresadas de la Escuela Judicial, se han inscripto al RIA 2683 personas. Asimismo se continúa trabajando en la implementación del alojamiento de datos en la nube de la Suprema Corte. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

PRESENTACIÓN DRA. MARÍA RAQUEL PONZINIBBIO. RESOLUCIÓN:

Habiendo analizado la presentación efectuada por la Dra. María Raquel Ponzinibbio, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VISTO: El expediente 5900-534/2022, por el cual tramita un pedido efectuado por la **Dra. María Raquel Ponzinibbio**, para que se le permita la inscripción condicional en la Segunda Convocatoria a exámenes del año 2022 (conf. Resolución N° 2989 del 02/08/2022 y N° 3010 del 6 de septiembre de 2022);
y, -----

CONSIDERANDO: Que en su escrito de inicio (fs. 3) la Dra. María Raquel Ponzinibbio solicita se le permita la inscripción condicional a los exámenes correspondientes a la Segunda Convocatoria del año 2022, toda vez que a la fecha límite prevista para la inscripción (conf. Resolución N° 2989/2022, luego extendida mediante Resolución N° 3010/2022), no cuenta con la Escuela Judicial finalizada. Que fundamenta su petición en que le resta rendir -y aprobar- una última materia para concluir la Escuela Judicial, a la que se encuentra inscripta en la actualidad, estimando tener culminada la misma previo a la fecha de los exámenes de la Segunda Convocatoria. -----

Que, finaliza su petición solicitando se tenga en cuenta que cumple funciones de Defensora Oficial del fuero de Responsabilidad Penal Departamental, desde el año 2008. ---



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, en la Sesión Plenaria del Consejo de la Magistratura del día 30/08/2022, se presentan al plenario los antecedentes -agregados al portal del Organismo- referentes a la solicitud en cuestión, disponiéndose girar los antecedentes al Área Técnico Jurídica del Organismo, para que dictamine sobre la cuestión. -----

Que el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo, previo a emitir el correspondiente dictamen, solicita a la Escuela Judicial (fs. 5) un informe sobre la condición de la Dra. María Raquel Ponzinibbio, DNI 23.792.453, en especial, si la materia en la que se encuentra inscripta puede ser rendida con anterioridad a los días 12 y 13 de septiembre de 2022 (conf. Resolución 3010/2022), así como cualquier otra cuestión que estime pertinente. -----

Que, a fs. 6/7, el Sr. Secretario refiere la condición de alumna de la Escuela Judicial de la Dra. María Raquel Ponzinibbio, señalando que le resta aprobar una materia para ser egresada de la misma, la cual se encuentra cursando en la actualidad y finalizará recién el día 17 de octubre del corriente año. -----

Que, el Sr. Secretario de la Escuela Judicial ha ponderado la situación académica de la Dra. María Raquel Ponzinibbio



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



en estas actuaciones (v. fs. 6) concluyendo que la solicitante no tendrá la nota sino hasta después del día 17 de octubre del corriente año. -----

Que, seguidamente, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico toma intervención en el presente expediente y emite su Dictamen Técnico Jurídico (DTJ) N° 18/2022, el que luce agregado a fs. 9/12, en el que, luego de analizar la competencia del Área y el procedimiento seguido, examina la cuestión introducida por la solicitante, en los términos que a continuación se exponen. -----

Que, previo analizar la cuestión que motiva su intervención, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico entiende necesario señalar una cuestión que resulta de fundamental importancia y ha sido omitida por la solicitante para el trámite de inscripción. Esto es, el registro en el sistema RIA, requisito obligatorio para poder participar en las convocatorias, establecido por el artículo 25 del Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA). El mismo, textualmente señala:

"...Fuente exclusiva. Solamente quienes se encuentren



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



inscriptos en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) podrán participar en las convocatorias públicas para la selección de postulantes para la cobertura de cargos vacantes en la Magistratura y en el Ministerio Público...”

Que, considera necesario, a su vez, remitirse al artículo 13 del mismo Reglamento, el que establece el carácter obligatorio de la Escuela Judicial. Al respecto, el texto del mencionado artículo señala “...*Toda persona inscripta en el Portal deberá -con carácter previo a su registración en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)- obtener el certificado o título de finalización de los estudios emitidos por la Escuela Judicial...*”. -----

Que, luego, destaca lo expuesto en el Dictamen Técnico Jurídico (DTJ) N° 2/2022, emitido en el Expediente N° 5900-309/2022 (de fecha 3/06/2022, autos “Lainatti”, receptado en la Resolución N° 2901, del 7 de junio de 2022), en el sentido que, siendo válido el Reglamento dictado por el Consejo, no es posible realizar una excepción en los términos peticionados, toda vez que resulta de aplicación al caso el principio de la inderogabilidad singular de los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



reglamentos, receptado tanto en la jurisprudencia como en la doctrina administrativa (v. su recepción en la doctrina judicial de la C.S.J.N. en los autos "Pustelnik, Carlos A.", de fecha 07/10/75, Fallos 293:133 y "Promenade SRL c./ Municipalidad de San Isidro", de fecha 24/08/89). En virtud de él, un acto de contenido particular no puede contradecir a un previo y vigente reglamento administrativo. -----
Que, entiende, resultaría contradictorio y por lo tanto inadmisibles que el Consejo dicte un Reglamento para luego incumplirlo en la aplicación a los casos concretos. De ello se deriva, que la decisión individual del presente expediente debe resultar conforme a la regla general preestablecida por el Consejo. -----
Que, en tal sentido, la adecuación del acto individual al general previamente establecido, es también una exigencia de la previsibilidad, elemento fundamental de la seguridad jurídica, principio al que la Corte Nacional le ha reconocido jerarquía constitucional (cfr. C.S.J.N. Fallos: 220:5; 243:465; 251:78; 253:47; 254:62; 316:3231; 317:218, entre otros). -----
Que, según las consideraciones efectuadas hasta aquí, para poder dictar un acto individual favorable a la solicitante,



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



que la autorice a inscribirse en la Segunda Convocatoria sin haber completado la Escuela Judicial, sería necesario derogar previamente un Reglamento preexistente, aplicable al RIA y PODA. -----

Que, aun así, en caso que el Consejo procediera de tal forma, esa derogación no podría ser retroactiva y las actuaciones surgidas bajo su regulación deberían ser solucionadas de acuerdo con ella. -----

Que, destaca, existen distintos precedentes de este Consejo que han resuelto en forma desfavorable planteos similares al efectuado en autos, destacando las Resoluciones N° 2903/2022, N°2906/2022 y N° 2930/2022. -----

Por lo demás, agrega, al momento de apertura y cierre del nuevo período establecido excepcionalmente por el Consejo para inscribirse al RIA y a la Segunda Convocatoria del año 2022 (s. Resolución N° 3010, del 6 de septiembre de 2022), que comprendió desde las 10:00 horas del día 12 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 13 de septiembre de 2022, la peticionante tampoco tenía aprobada todas las asignaturas de la Escuela Judicial, según lo ha informado el Secretario de la Escuela Judicial a fs. 6/7, lo cual hubiese posibilitado su inscripción. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, por lo expuesto y no obstante las circunstancias personales que la solicitante respetuosamente detalla, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico considera que la petición de la Dra. Ponzinibbio, vinculada a la autorización para inscribirse en la Segunda Convocatoria en forma condicional, esto es, sin haber completado la Escuela Judicial, no puede tener acogida favorable, en tanto representa una excepción al Reglamento previo y vigente. --

Que, además, señala en las conclusiones de su Dictamen que la aprobación necesaria de la Escuela Judicial constituye un recaudo establecido por el artículo 25 de la Ley N° 11.868 (y sus modificatorias). -----

Que en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo dictaminado a fs. 9/12, el planteo efectuado por la Dra. Maria Raquel Ponzinibbio debe ser desestimado. -----

Por ello, y habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico (fs. 9/12), con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes;

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- R E S U E L V E: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 1°: Desestimar la solicitud efectuada a fs. 3 por la **Dra. María Raquel Ponzinibbio**, en la que solicita se realice una excepción que le permita inscribirse en forma condicional a los exámenes correspondientes a la segunda Convocatoria 2022, esto es, sin haber completado la Escuela Judicial. -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese a la interesada al e-mail consignado a fs. 1 vta. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3038.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

RETRIBUCIONES A INTEGRANTES DEL CUERPO ACADÉMICO POR SUS

TAREAS. RESOLUCIONES: Habiendo analizado la presentación efectuada por la Cdra. Graciela Judith González, el Consejo de la Magistratura dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTA la necesidad de adecuar la compensación por la actividad docente realizada por las Académicas y los Académicos en los exámenes escritos convocados por el Consejo de la Magistratura y; -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSIDERANDO: Que por Resolución 2672 del 22 de junio de 2021 el Pleno del Consejo regulo la compensación por toda la actividad docente del Cuerpo Académico. -----

Que el art. 1 inc. d) establece que: Por toda la actuación relacionada con los exámenes escritos en los que intervenga, que comprende desde la toma de las evaluaciones hasta la culminación del periodo previsto para responder a los pedidos de revisión; por cada examen escrito y hasta la cantidad de cuatrocientos (400) postulantes rindientes, se asigna: 1/8 (un octavo) hora cátedra. -----

Que luego de analizar las posibles variables, resulta conveniente y oportuno adecuar dicha compensación. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Modificar el art.1 inc. d) de la Resolución Nro. 2672/2021, que quedará redactado de la siguiente manera: -----

d) Por toda la actuación relacionada con los exámenes escritos en los que intervenga, que



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



comprende desde la toma de las evaluaciones hasta la culminación del periodo previsto para responder a los pedidos de revisión; por cada examen escrito y hasta la cantidad de cuatrocientos (400) postulantes rindientes, se asigna: 1/5 (un quinto) hora cátedra. --

Artículo 2°: Regístrese, cúmplase y archívese.-----

Resolución N° 3039.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTA la necesidad de adecuar la compensación en concepto de movilidad, por los gastos en que incurren los integrantes del Cuerpo Académico en el ejercicio de la actividad docente en los exámenes convocados por el Consejo de la Magistratura. -----

CONSIDERANDO: Que por Resolución 2791/2022, el Pleno del Consejo modificó, amplió y actualizó el régimen de compensación de movilidad y viáticos, con alcance a todos los Consejeros Titulares y/o Suplentes, integrantes del Cuerpo Académico, y Empleados y/o Funcionario que en cumplimiento de directivas, instrucciones, tareas y/o



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



encomiendas dadas por el Consejo o sus autoridades, deban trasladarse o incurrir en gastos, fuera del asiento habitual de sus funciones y/o residencia. -----

Que el art. 6 de la Resolución 2791/2022, establece la regulación del concepto de movilidad por un lado para los Consejeros Titulares y/o Suplentes; y por el otro, para el Cuerpo Académico y, Empleados y Funcionarios del Consejo.--

Que el art. 7 de la Resolución 2791/2022 y su modificatoria Resolución 3001/2022, establecen el monto y/o forma de cálculo y liquidación del concepto movilidad para los distintos beneficiarios. -----

Que habiendo analizado la naturaleza e importancia de la labor académica en el proceso de selección, luego de evaluar las variables y parámetros posibles, resulta conveniente y oportuno asimilar la compensación por movilidad para los integrantes del Cuerpo Académico, a la acordada para los Consejeros Titulares y/o Suplentes.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 1°: Sustituir el art.6 de la Resolución 2791/22,
que quedará redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 6°: Movilidad: es la asignación por los
importes que se reintegren en concepto de gastos
por traslado, en los términos siguientes: -----

1) *Consejeros Titulares y/o Suplentes; e
Integrantes del Cuerpo Académico:* es la
asignación que se acuerda al Consejero y/o
Académico, que afecte su automóvil particular al
cumplimiento de las funciones propias del
Organismo, en los términos previstos en la
presente Resolución. -----

2) *Funcionarios y Empleados:* Es el importe que
se acuerda en concepto de reintegro de gastos
efectuados con motivo del cumplimiento de
funciones o comisión de servicio para cuya
ejecución sea menester trasladarse de un punto
a otro y siempre que para ello no sea factible
el uso de órdenes de pasajes u otros medios
oficiales de transporte. Los que serán
liquidados de acuerdo a las siguientes normas: -



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



a) cuando se deban realizar comisiones de servicio dentro o fuera del asiento habitual o domicilio real del agente, se reconocerán los gastos de movilidad que se originen, sin cargo de rendición de cuentas. -----

Establecer que el asiento habitual es la localidad en la que presta efectiva y permanentemente sus servicios la persona comisionada. -----

b) cuando para el traslado o desplazamiento del personal en comisión no fuera posible utilizar pasajes o medios de transporte oficiales, corresponderá el reintegro de la movilidad abonada, previa rendición de cuentas documentada de la inversión y acreditación de los motivos del gasto, verificados y aprobados por quien dispuso la comisión. -----

Artículo 2º: Sustituir el art.7 de la Resolución 2791/22, que quedará redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 7º: La compensación por movilidad reglada en el art. 6 se establece en: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



1) *Consejeros Titulares y/o Suplentes; e Integrantes del Cuerpo Académico: el valor que resulte de dividir por cuatro el precio del litro de nafta súper oficial, el que se abonará por kilometro recorrido, a partir del 01 de septiembre de 2022. -----*

2) *Funcionarios y Empleados: -----*
a) *pesos Trescientos Treinta (\$ 330,00) diarios a partir del 01 de febrero de 2022. -----*

Artículo 3°: Regístrese, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°3040.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Estado de las vacantes que se insertara en el portal de trabajo, así como del entrecruzamiento efectuado para la identificación de exámenes escritos rendidos para Defensor/a y Subdefensor/a General de la Provincia [examen del 10/08/22] y de Juez/a



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de Trabajo [examen del 16/08/22], todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. El señor Vicepresidente destaca la presentación recibida del Consejo local de promoción y protección de las niñeces de Saladillo por el que solicita la implementación del Juzgado de Familia creado por ley en esa sede, así como la notificación de la vacante generada por el fallecimiento de la Dra. Marisa Salvo. Cedida la palabra a la señora Subsecretaria Administrativa, la Dra. Agustina Verónica Zumárraga destaca lo dispuesto para el inicio del dictado de cursos de la Ley Micaela. -----

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: El señor Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti, en su carácter de integrante del Consejo Directivo, informa al plenario sobre la segunda semana de los cursos del mes de septiembre, los que continúan desarrollándose con normalidad, así como con el sistema para la inscripción y dictado de los nuevos cursos con el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2986 y se están recibiendo trabajos para el tercer número de la revista. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO A LOS

BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN 2927: Habiendo analizado las

solicitudes de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2927 entre el 16 y el 23 del corriente mes y año, así como el informe elaborado por la señora Subsecretaria General, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en la Segunda Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 23 de septiembre del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 23 de septiembre de 2022. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas.-----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada
entre los años 2018 y 2019.-----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de
aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante
el mencionado período, exámenes que en la Segunda
Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito
territorial equivalente (v. Resolución 2743) -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Se tomará por válido el resultado - o su
proporcional, según corresponda - del examen rendido y
aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la
Resolución 2927/22 en los exámenes de la Segunda
Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan
en el Anexo I que forma parte de la presente resolución
para los cargos y ámbitos territoriales que allí se
consignan. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados en su domicilio electrónico, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

Resolución N° 3041.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927), desde el 16 al 23 de septiembre:

JUEZ/A DE TRIBUNAL CRIMINAL :

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Lorena Natalia Pecorelli DNI 28.908.129	No especifica	Juez/a de Tribunal Criminal del Departamento Judicial La Matanza y Morón	Eximida para: Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Matanza y Morón (Examen del día 26 de octubre)

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN CIVIL Y COMERCIAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Gabriela Andrea Rossello DNI 22.124.510*	Mercedes	Juez/a de Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes	Eximido para: Juez/a de Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (Fecha de examen: 9 de noviembre)

*La solicitud de la Dra. Rossello de asignación del promedio de la nota obtenida en su examen rendido en 2018-2019, será resuelta por expediente separado.

CONSIDERACIONES DE EXIMICIONES DE LA ESCUELA JUDICIAL.

RESOLUCIÓN: Habiendo analizado las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas, así como los dictámenes obrantes en las actuaciones iniciadas por las mismas, el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las
Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente
Resolución: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela
Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- obrantes en las
actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley
11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen
de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente
la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución
propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos
los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el
concurante los haya aprobado en aquellas universidades
públicas o privadas o instituciones públicas, que determine
el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"*
(art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la
Magistratura procedió a reglamentar la disposición
mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto,
por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado
para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---
Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----
Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria."* -----
Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes peticionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado, según se indica para cada caso en el cuadro anexo a la presente.

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas en cada caso**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3042.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 3042

APPELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES.
Bersi	María Laura	29994416	D. Público	5900-562/22
Ferreira	Agustin	36396709	D. Público	5900-574/22
Michelli	María Verónica	24167123	D. Público y D. Privado	5900-580/22
Zarecki	Silvana	24616089	D. Público y D. Privado	5900-575/22



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PSICOLÓGICO PSIQUIÁTRICAS. TOMA DE CONOCIMIENTO

DE INFORME PRESENTADO: El señor Vicepresidente solicita al Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini que presente al plenario los avances logrados en la implementación de los exámenes psicológico psiquiátricos. El Dr. Pellegrini informa al plenario que, desde el Ministerio de Justicia junto a la Dra. Ramos y al Dr. Pérez Aznar, en el marco del Acta compromiso oportunamente suscripta (por la cual se cediera el uso del predio de Tolosa), han dispuesto poner a disposición del Consejo de la Magistratura a cinco profesionales de la psicología y cinco profesionales de la psiquiatría. Según se desprende del informe presentado por la Ctdra. Graciela González, actuaría como responsable, con el acompañamiento de la misma Subsecretaría y de la Secretaría de la Presidencia, el agente Martín Augusto Salgado para coordinar las citaciones a las y los postulantes en los momentos que así determine por el equipo de profesionales. En relación al lugar para llevar a cabo los estudios, teniendo presente lo informado respecto al uso del edificio de la sede, así como el ofrecimiento de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



los colegios efectuados, se considera adecuado iniciar la realización de los mismos en las cinco oficinas dispuestas en la sede de Tolosa, en forma articulada con los otros espacios. Ante el ofrecimiento efectuado por el personal de la Dirección de Sanidad de la Suprema Corte, podría articularse un espacio de encuentro y/o unificación de criterios entre los profesionales de ambas agencias. Asimismo se acepta el ofrecimiento de los agentes de la Dirección de Sanidad para revisar los casos en los que así se solicite, tanto por haber encontrado elementos para declarar no apto a quien haya sido evaluado, como así también para sumarse a los equipos de trabajos en caso de ser ello posible. Señala que también se encuentran trabajando para seleccionar un número adicional de diez profesionales más y que en el día de la fecha se pondrán a disposición las hojas de vida de quienes han sido contratados para esta tarea. Efectuado un intercambio entre las Consejeras y los Consejeros presentes, se dispone por unanimidad aceptar la propuesta de trabajo presentada y comenzar de inmediato con la implementación de los exámenes psicológico psiquiátricos a postulantes, poniendo a disposición, tanto de Consejeras y Consejeros como de los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



profesionales de la Dirección de Sanidad, los antecedentes de quienes habrán de integrar el nuevo equipo de trabajo. -

PRESENTACIÓN DE LA NUEVA IDENTIDAD. APROBACIÓN: Sometido a tratamiento el punto del Orden del día, el señor Vicepresidente solicita al señor Director de Comunicación del Organismo se sirva transmitir al plenario la nueva identidad propuesta. El Mgter. César Caldarola efectúa la presentación que se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma, referida al nuevo sistema de identidad para el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Tras presentar la dimensión filosófica detectada en los procesos, se proponen los artefactos, la dimensión comunicativa adjunta que es aprobada por la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 4 de octubre a las once horas. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Firman el acta el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas digitales

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

L-NOTAS RECIBIDAS

- 16/09/22 Dra. Evangelina S. Cardoso**, Subsecretaria de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota con fecha 15 de septiembre del corriente año, a fin de remitir copia de la Resolución N° 9577/22 mediante la cual se **declara vacante el cargo de Juez de Garantías del Juzgado de Garantías N°5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora** a raíz del fallecimiento del **Dra. Marisa Salvo** (D.N.I. 16.472.811), ocurrido el día 1° de junio de 2022.
- 20/09/22 Dr. Carlos Ramón Lami**, Académico y Consejero Titular (MC) presentó la nota que se transcribe a continuación: *"Gral. San Martín, 19 de septiembre de 2.022. SRES MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES // En mi carácter de ex- Miembro Titular de la Comisión Redactora del Proyecto de la Ley Reglamentaria de la creación del Consejo de la Magistratura (luego remitido por el Sr. Gobernador a la Legislatura y sancionada como Ley 11.868); ex- Consejero Titular del Organismo ya creado en 1.997 (en el período 2.001/2.005); y luego designado por el Cuerpo Consejero Académico al cesar en tal función y hasta la actualidad, tengo el agrado de dirigirme a ese Organismo Constitucional, a los fines de hacer llegar, respetuosamente, algunas inquietudes relativas a la designación de los Académicos en la función de evaluación y corrección de los concursos convocados. Y una propuesta de futuro, de instrumentación inmediata y mediata, para garantizar los principios de igualdad, transparencia, y equidad - tan necesarios al prestigio del Organismo y lo delicado y trascendente de la función que cumple - vinculada al sistema creado por el art. 175 de la Constitución Provincial (manda del art. 5° de la C.Nac.), como los postulados de la ley orgánica del mismo N°11.868. Y de la misión conferida en la reglamentación a este Consejo y al Cuerpo Académico, al instrumentar la misión insita en tales plexos normativos.- En concreto, me permito hacer saber, que he advertido una disímil asignación del número de sorteos de concursos asignados (parecería un oxímoron) a los académicos, la cual procuro visualizar (resguardando la identificación de los mismos) en los Anexos I, II, III, IV Y V acompañados a la presente, lo que redundará en un considerable recargo de tareas para unos y un desaprovechamiento de la potencialidad de aportes del resto. En unos casos ostensiblemente por encima de la media señalada en las notas al pie de los anexos, en caso de asignarse parejamente y por igual. Y extrañamente en otros casos muy por debajo. O sin designación alguna, o como suplente, luego no convocado. Y si es que algún nombrado debiera excusarse, (fuera de las causales del art 17 C.P.C.C.), correspondería avanzar con el resto y no con el mismo en la primera oportunidad, lográndose así la anhelada celeridad en la emergencia. Esto adquiere especial relevancia en los momentos de excepcionalidad que transitamos, con una inusitada acumulación de vacantes de cargos de Magistrados en el Poder Judicial. Circunstancia que destacara ese Consejo ya fuere en ocasión del convenio celebrado con el P.E. el 14 de junio en pos de la facilitación de edificios para recepción de exámenes y en orden a la aceleración de los trámites de cobertura de vacantes; como en Resoluciones 2.907, 2.978 y 3.009. Nótese que en el Tribunal que integro (Cámara Civil, Comercial y de Familia de San Martín), existen desde prácticamente 4 años atrás 4 vacantes de Camaristas, las cuales deben ser asumidas por los 3 Jueces restantes del total 7. Sin respuesta ni consideración alguna, por subrogancia, recursos, presupuesto, ni aporte humano. Lo cual se reitera, en no tan grave medida, en diversos Organos. Y concentrar la tarea académica por demás incentivada por el cúmulo de vacancias y consecuentes convocatorias realizadas y a realizar, en menor número de correctores, en nada propende a la celeridad y eficiencia requerida por la emergencia (ver anexos acompañados, con notorias diferencias en números). Celeridad y premura impuestas, que ese Consejo señalara en las recordadas actas, convenios y Resoluciones. Y pueden tomarse frustradas por las circunstancias apuntadas. Por ello, en particular, respetuosamente sugiero, como acción inmediata frente a la destacada evidencia, se practiquen los sorteos de Académicos, entre quienes no han sido asignados a ningún concurso, suspendiéndose la inclusión en el bolillero de quienes han quedado excedidos en la media. Y a no dudar tienen un innegable recargo de estudio y consideración de tantos concursos en su haber(que duplican, triplican y aún mas al resto). Ello hasta emparejar igual cantidad de concursos a los de sus colegas. Entre otros objetivos no referidos, ello redundará en la celeridad y aceleración del resultado. Y como propuesta a instrumentar en lo mediato y como postura y política definitiva, propongo que se establezca un sistema electrónico de sorteos, que fundamentaré mas adelante parejamente a lo instaurado por la S.C.J.B.A.S. largo tiempo atrás para la Asignación de Peritos de Lista, ajeniando de la mano del hombre tal tarea, a la cual se dota de transparencia, publicidad, equidad e igualdad de oportunidades a quienes interviene en la actividad de Auxiliares de la Institución Judicial. Desterrando el sistema del libro de sorteos itinerante, y luego el de las listas, con sorteos que muchas veces eran cuestionados por la desparejidad de los beneficiados, suscitando sospechas, derivaciones y dudas. Ello lo instauró la Acordada 2.728, creando el sistema de desinsaculación Informático ULPLANO ya en 1.996. Con posterioridad creo la Corte el sistema INFOREC, migrando la iniciativa al sorteo de causas en Receptoría, por Acordada 3.397 de 2.008 y 3.639. Y actualmente y por Acordada 4.017 está instrumentando igual sistema de sorteos para los Tribunales Colegiados; en particular Cámaras de Apelación, donde se sortean los expedientes entre las distintas Salas. Y una vez radicados en ellas, se procede a sortear el orden de rotación entre los Jueces. Todo por un nuevo*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



sistema digital, que procura ajenizar la mano del hombre en tal atribución aventando cualquier sospecha, duda o suspicacia. En favor de la garantía del justiciable a un proceso limpio y cristalino. (Art.15 Constitución) Incorporar tales avances a nuestra tarea redundará en la celeridad, equidad; transparencia. Erradicando cualquier interrogante sobre la bondad del sistema.- CUADRO NORMATIVO Y ANTECEDENTES La CONSTITUCION PROVINCIAL estatuye, a partir de su última reforma por el art. 175, la creación del Organismo, y delega en la Legislatura la sanción de la Ley Reglamentaria que regulará su funcionamiento. Así la COMISION REDACTORA DEL ANTEPROYECTO de la que sería la ley 11.868 (act. Ley 13.058) se reúne con representantes de los 3 Poderes del Estado, el Colegio de Abogados y el Colegio de Magistrados (Presidente Dr. Pagliere) y la Federación de Magistrados (Presidente el suscrito). Súmase la Procuración, en cuya sede sesionara. Así y luego de elaboradas y trabajosas sesiones, se proyecta el articulado, siendo atinente al punto, el art. 16 (representantes del ámbito académico); el art. 20 (referido al resultado de las evaluaciones), el art. 11 (designación del jurado en los concursos a través de la convocatoria a Consejeros Académicos, dentro de las facultades del Consejo (art. 22, inc. 4º). La instrumentación de las designaciones de Académicos referidas, se entendió por la Comisión, debía confiarse a la Reglamentación - que en la letra fina - dictaría el Consejo. Procurando no invadir eventuales susceptibilidades por interpretarse que podría acotarse sus funciones resaltando cosas obvias e indudables. Pero dentro de los parámetros señalados de "...la función de seleccionar postulantes, mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos de evaluación". Ello repelía la idea de que no se transitara por la asignación de jurados en forma aleatoria y objetiva. Nunca con criterios subjetivos. Sobre ese piso de marcha, se estableció a partir de 1.997 con la primera composición (por nuestro Estamento, además del Presidente de la Corte, creo el dr. Mercader actuante en la referida Comisión, conjuntamente con el dr. De Lazzari, a la sazón Procurador, los dres Pagliere, Ruiz Diaz, y Chichizola), un estricto orden de sorteo de Académicos, pues los designados en primer lugar, no podían volver a ser incluidos en el bolillero, hasta tanto no se agotara la nómina (recuerdo a Mallo Rivas, Figuereta, Ledesma y otros distinguidos académicos). En la segunda integración de 2.001/2.005, en la cual tuviera el honor de participar como Consejero Titular por los Jueces de Cámara y Estamento respectivo, y bajo la Presidencia de los dres. Negri, Salas, San Martín, Hitters, entre otros, se dió cabal cumplimiento a tales premisas heredadas por nuestra participación en la Comisión (idem los dres. Basile, Martínez, Erquiaga y Valiente). Ello por entender que era un imperativo categórico la asignación igualitaria de designaciones, con criterios objetivos y sorteos aleatorios, por abastecer ello a la necesaria transparencia y publicidad atribuyéndose una carga pareja entre todos los evaluadores/correctores, con un orden estricto e inalterable, hasta tanto no se agote la desinsaculación del listado. Impedimento inexorable para reiniciar una nueva ronda. Sistema que en la tarea pericial, la Corte impulsara por medio del sistema informático Ulpiano; siendo la máquina o herramienta informática y su sistema, la que brinde confiabilidad en la asignación de peritos. Lo cual aventa y eyecta cualquier duda de influencia humana. Y mal podríamos desatender que es el representante del Cívero Tribunal quien preside esta Institución. Siendo actualbe la doctrina de los efectos de los propios actos (art. 1.067 Cód. Civ. Y Com. Nación. Y es por ello que transcurridos 25 años del celebrado funcionamiento del Consejo, no se impone sino modernizar esta temática a los tiempos y avances de la tecnología imperante. Dotándolo de las garantías de eficiencia, seguridad, confianza y publicidad que la Suprema Corte destacara en sus Acordadas 2.728/96 (Peritos, sistema Ulpiano), Ac. 3.397 /08 (Receptoría, sistema Inforec) y recientemente Ac. 4.017/21, para Tribunales Colegiados. Es que no se puede privar al Consejo de la Magistratura, Titular atribuido de tan delicada, trascendente e Institucional tarea y función, de esta herramienta informática y recursos del área, de la cual carecían sus precursores. Ventajas de acogimiento que mutatis mutandi, desde hace años se han entronizado en otros ámbitos. Máxime que este Consejo lleva realizados ingentes esfuerzos con diferentes cometidos, como la preservación de la confidencialidad de los postulantes, del contenido de los exámenes, la videofilmación de los eventos, la publicidad del sorteo de los temarios frente y ante los concursantes, las letras y números claves, el uso de herramientas electrónicas y la digitalización de los trámites y concursos. Y en esta temática, pareciera que no se accede a los métodos que la propia Suprema Corte aplica y la Escuela Judicial procura difundir e internalizar. Parjamente con el avance arrollador imperante en todo ámbito Académico y Universitario. Y es más, las técnicas introducidas por el Instituto de Estudios Judiciales en exámenes cursos y conferencias. Con los avances tecnológicos como estrella rectora y de primera magnitud. Coeláneamente presidido por el Presidente de este Consejo. Otros organismos similares CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE NACION El artículo 13 de la ley 24.937, reglamentaria del artículo 114 de la CONSTITUCION NACIONAL (actualizada por la ley 26.855) Norma Orgánica del Consejo de la Magistratura Nacional, en su apartado A (concursos), inciso 1, apartado B, y particularmente en lo que aquí concierne, en el párrafo 2º, dispone: "El jurado quedará conformado en cada caso por los 4 miembros de dichas listas de especialistas que resulten sorteados por la Comisión. El sorteo deberá efectuarse públicamente por mecanismos que garanticen la transparencia del acto..." CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CABA La ley 31, crea el Consejo de la Magistratura. En su art. 42 establece que es competencia de la Comisión de Selección de Jueces: "inciso 1º: realizar el sorteo de los miembros del jurado para cada uno de los concursos. Y el artículo 43: El jurado del concurso se integra por sorteo. Presumo que el resto de provincias tendrán similares disposiciones al respecto. CONCLUSION: Por lo expuesto, y en las condiciones de emergencia transitadas, como la necesidad de que la mayor parte de los recursos humanos con que cuenta el Consejo, como el resaltable y difícil de lograr aporte académico sea aprovechado parejamente por el Consejo, sugiero recordar la necesidad de que se reparta la tarea entre todos los académicos por igual. Pues recargar la función preferentemente en un grupo menor -como surgiría de las constancias publicadas por el mismo Consejo y que he procurado resumir anónimamente en los ITEMS I, II, III, IV y V, (acompañados como Anexos integrantes de la presente. Y con notas explicativas, acompañados a sólo fin respaldatorio de lo propuesto), no redundará sino en una mayor lentización de los numerosos Concursos. Amen de lesionar las pautas fundacionales. Por lo cual en lo inmediato sugiero se incluya en los sorteos en primer lugar a quienes no tienen hasta aquí tarea asignada, como los designados suplentes en convocatorias, sin posterer titularización por excusación del titular. Y luego se avance con los que menos recargo y tarea han tenido. Y recién entonces se incluya a quienes tienen ya mayores adjudicaciones atribuidas ,luego de que se hayan emparejado las designaciones. A imágen y semejanza del sistema Ulpiano, el cual no desinsacula menivamente a un perito de lista, hasta no agotar dicha rueda. En segundo lugar y paralelamente, propongo se establezca un sistema electrónico del rango y orden de lo señalado. Lo cual habrá de propender a la celeridad, transparencia y seguridad del sistema, en merecido tributo a los postulados, principios y objetividad en que basa su razón de ser, finalidad y motivación de esta Institución Constitucional. Salúdolos atentamente Carlos Ramón Lami ANEXO I SE CONSIGNAN A CONTINUACION LA CANTIDAD DE DESIGNACIONES RECAIDAS EN LOS ACADEMICOS/AS EN LOS EXAMENES PREVISTOS POR LAS RESOLUCIONES 2.907, 2.978 Y 3.009, DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2.022. SE IDENTIFICAN POR LETRA, SIN REFERENCIA PERSONAL. SE REFERENCIA DESIGNACIONES POR TITULAR (T) Y SUPLENTE (S). FUERO PENAL: ACADEMICO POR Res.3.009 A 8 (T) 2 B 7 (T) 2 C 6 (T) 1 (S) 2 Cb 5 (T) 2 D 5 (T) 1 E 5 (T) 2 F 5 (T) G 5 (T) 1 H 4 (T) 1 I 4 (T) 2 J 4 (T) K 4 (T) 2 L 3 (T) 2 LL 2 (T) 1 M 2 (T) 1 (S) 2 N 2 (T) 1 (S) 2 Ñ 2 (T) 1 O 2 (T) 2 P 2 (T) 2 Q 2 (T) 2 R 2 (T) 2 S 1 (T) T 1 (T) U 1 (T) 1 (S) V 1 (T) 2 (S) 1 W 1 (T) 2 (S) X 1 (T) 1 Y 1 (T) 1 Z 1 (T) 1 Z' 1 (T) 1 SOLO SUPLENTE Z'' 1 (S) Z''' 1 (S) // Nota: Del total de designaciones, se consigna en la columna de la derecha, las que corresponden a la última del 6/9/22 Resolución 3.009, la cual no se ha



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



enfocado a emparejar las distancias con los primeros de la lista ; y se ha alejado de la media, la cual en 32 Académicos sería de 2.87 atribuciones igualitarias. ----- ANEXO II Remisión a encabezamiento y nota final del Anexo I, que aplica al presente Anexo II. FUERO CIVIL (DERECHO PRIVADO) ACADEMICO POR RES. 3.009 A 2 (T) 1 B 2 (T) C 2 (T) D 2 (T) 1 E 1 (T) 1 F 1 (T) G 1 (T) 1 H 1 (T) 1 I 1 (T) J 1 (T) K 1 (T) L 1 (T) M 1 (T) ----- SOLO SUPLENTE N 2 (S) O 1 (S) P 1 (S) Q 1 (S) R 1 (S) S 1 (T) // Nota: Me remito a la nota del Anexo I, con la adecuación de una media cercana a una asignación por académico. Única alternativa para permitir acelerar los trámites, colaborando todos parejamente, a través de una distribución equitativa. Y apresurar la tan declamada por todos necesidad de inmediata cobertura de tantas vacantes. Y enjugar el atraso existente. // ANEXO III Remisión a encabezamiento y nota final del Anexo I, que aplica al presente Anexo III FUERO DE FAMILIA ACADEMICO POR RES. 3.009 A 3 (T) B 2 (T) C 1 (T) // SOLO SUPLENTE D 1 (S) E 1 (S) // Nota: Me remito a la Nota del Anexo I, con la adecuación de una media cercana a mas de una asignación por académico y remisión a la reflexión de la nota al pie del Anexo II.- // ANEXO IV Remisión a encabezamiento y nota final del Anexo I, que aplica al presente Anexo IV. FUERO LABORAL ACADEMICO POR RES. 3009 A 2 (T) B 1 (T) C 1 (T) D 1 (T) // SOLO SUPLENTE E 1 (S) F 1 (S) // Nota: Me remito a la nota del Anexo I, con la adecuación de una media cercana a uno, y remisión a la reflexión al pie del Anexo II. // ANEXO V Remisión a encabezamiento y nota final del Anexo I que aplica al presente Anexo V FUERO CONTENCIOSO ACADEMICO POR RES. 3.009 A 2 (T) B 1 (T) C 1 (T) // SOLO SUPLENTE D 2 (S) E 1 (S) F 1 (S) // Nota: Me remito a la nota del Anexo I, con la adecuación de una media cercana a uno y la remisión a la reflexión al pie del Anexo II. ...”

3 22/09/22 Dra. Silvia Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 22 de septiembre del corriente año, a fin de informar que el doctor Sergio Manuel TERRON, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Junín, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de noviembre de 2022.

4 22/09/22 El Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñeces y Adolescencias de Saladillo, envió nota con fecha 12 de septiembre de 2022 dirigida al Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, la cual se transcribe a continuación: “Como miembros del Consejo Local de Promoción y Protección de las Niñeces y Adolescencias de Saladillo, nos dirigimos a Ud. en conocimiento de la Ley 15024/18 que autoriza la creación de un (1) juzgado de Familia, con asiento en la ciudad de Saladillo y con competencia en los partidos de Saladillo, Lobos y Roque Pérez del Departamento Judicial de La Plata, a fin de solicitar por su intermedio, se proceda convocatoria a Concurso Público para la designación del Juez o Jueza Titular que corresponda y nombramiento de los funcionarios y funcionarias respectivamente.

Nuestra solicitud se fundamenta, en la necesidad primaria, de dar una respuesta judicial ajustada en tiempo y forma a la demanda de las numerosas causas encuadrados en relación a la materia y competencia.

Las diversas Instituciones Públicas, Privadas y de Sociedad Civil que trabajamos colectivamente para asegurar la promoción y protección de los derechos de las niñas y niños, y adolescentes, y sus familias, firmamos la presente petición, a la espera de que se resuelva con celeridad. Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.”

II.- PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL

- 16/09/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial (16 de septiembre de 2022) del listado de postulantes del examen de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado –Conurbano- del día 12 de julio de 2022, que mantuvieron la calidad de tales.
- 16/09/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial (16 de septiembre de 2022) del listado de postulantes del examen de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado –Interior- del día 14 de julio de 2022, que mantuvieron la calidad de tales.
- 16/09/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial (16 de septiembre de 2022) del listado de postulantes del examen de Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del día 15 de julio de 2022, que mantuvieron la calidad de tales.
- 21/09/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial (21 de septiembre de 2022) del listado de postulantes del examen de Asesor/a de Incapaces del día 06 de julio de 2022, que mantuvieron la calidad de tales.
- 21/09/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial las Resolución N° 3015 (eximición de Escuela Judicial) y 3016 (acogimiento beneficios res 2927) dictadas por el Consejo el día 13 de septiembre de 2022 (págs. 48 a 50).
- 21/09/22 Se envió a publicar en el Boletín Oficial el aviso en el que se comunica el listado de postulantes de examen de Asesor/a de Incapaces del día 06 de julio de 2022, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

III.- INFORME DE SUBSECRETARÍA GENERAL

Dra. Agustina Zumárraga, Subsecretaría General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento del Plenario los puntos detallados a continuación:

1. La Subsecretaría General se encuentra trabajando en la profundización del Informe de Políticas de Género y Equidad del Consejo de la Magistratura de manera coordinada con la Secretaría.
2. En fecha 21 de septiembre de 2022 se ha notificado por el correo electrónico de la Subsecretaría General, lo resuelto por el pleno del Consejo por Resolución 3029/2022, en el expediente 5900-568/2022 iniciado por el Dr. Mora, Eusebio Martín.
3. Se contestaron tres consultas ingresadas al 22/09/2022 desde el Área Evaluación y Vacantes efectuadas por postulantes que solicitan acogerse a los beneficios de la Resolución N°2927:

- Gabriela Andrea Rossello
- Lorena Natalia Pecorelli



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



• **Gastón Alexis Anibal de Marco**

4. En fecha 19 de septiembre de 2022 se recibió desde el Área de Evaluación y Vacantes el correo electrónico de la Dra. Gabriela Andrea Rossello que a continuación se transcribe, en relación a la 1 aplicación de la Res. 2927/22. "LAGO SABER OPCIÓN RES. 2927/2022. SOLICITO QUE SE ME REASIGNE EL PUNTAJE PROMEDIO OBTENIDO EN LAS DOS INSTANCIAS DE EXAMEN RENDIDAS EN 2018 Y 2019-ORAL Y ESCRITO. Al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires: S/ D De mi mayor consideración: Gabriela Andrea Rossello, DNI 22.124.510, inscripta en la convocatoria nro. 2/22 para el cargo de Jueza de Cámara Civil y Comercial, me dirijo a ustedes para hacerles saber, en los términos de la Resolución 2927/2022 de ese Consejo, que optaré por hacer valer mi examen rendido en los años 2018 (oral) y 2019 (escrito) para el mismo cargo en el Departamento Judicial de Mercedes. Sin perjuicio de lo anterior, solicito a ese Consejo tenga a bien considerar la siguiente petición: Según el art. 1º de la Resolución 2927/2022, aparentemente solo se tomará en cuenta la nota del examen escrito. La referida resolución menciona expresamente como antecedente a la Resolución 2743/2021 ("VISTAS: la Resolución 2743 dictada por este Consejo el día 28 de diciembre de 2021, oportunamente estableció pautas de validación para los exámenes rendidos por ante este Cuerpo..."). Dicha resolución antecedente dispuso que aquellos postulantes que hubieran aprobado los exámenes escrito y oral podían, por el plazo allí otorgado, optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria. En los considerandos se aclaró que los postulantes podían hacer valer la aprobación de los exámenes escritos y orales para las convocatorias que en el futuro se llamaran. A continuación de los antecedentes, los considerandos de la Resolución 2927/2022 no contienen ninguna fundamentación que justifique la previsión del art. 1º. Por el contrario, los considerandos de la Resolución 2927/2022 indican que las pruebas rendidas incluyeron -en algunos casos- dos instancias de evaluación (escrita y oral) y que se convalidará el resultado satisfactorio de las mismas 2 reasignando el puntaje otorgado. Textualmente se consigna: "... Que la problemática descripta de las vacantes en el ámbito provincial y el estado de emergencia de salud pública (que impidió la normal actividad e hizo recrear normativas, evaluar peticiones, y generar, más allá de las imposiciones legales vigentes que siempre deben ser cumplidas, nuevas alternativas), impone evaluar en este estadio, de manera previa a la realización de los exámenes convocados en este primer llamado, el dictado de nuevas disposiciones. Que las mismas deben aplicarse al universo establecido por quienes se hayan postulado cumpliendo las pautas del PODA, RLA y la inscripción pertinente a concursos, así como para quienes lo hagan en lo sucesivo hasta el 31 de diciembre de 2022. Que ello se impone al haber analizado el contenido y exigencia de las pruebas rendidas durante los años 2018 y 2019 -tanto en modalidad escrita como en modalidad escrita y oral-, convalidando el resultado satisfactorio de las mismas, exceptuando de nuevo rinde a quienes los aprobaran, reasignándoles el puntaje oportunamente otorgado." (la negrita y el subrayado me pertenecen). Como puede apreciarse, de la resolución antecedente como de la fundamentación transcrita no se sigue lo que luego el art. 1º dice sobre que podrá hacerse valer el resultado del examen escrito. Más bien puede derivarse que se considerará el resultado satisfactorio de las pruebas rendidas en las distintas modalidades, reasignando el puntaje otorgado, lo que implica un resultado que contemple ambas instancias de evaluación cuando la modalidad fue escrita y oral. Ninguna aclaración adicional está contenida en los considerandos de la Resolución 2927/2022 que justifique la decisión adoptada en el art. 1º, distinta a la adoptada por la resolución antecedente. En mi experiencia de docente de hace más de 25 años en la UBA si un examen contiene dos instancias, la nota que debe computarse es un PROMEDIO y no computarse una sola instancia porque eso puede beneficiar o dañar a los examinados. No solo mi experiencia docente sino las reglas del sentido común imponen una solución como la que propongo. En mi humilde opinión, aunque siempre respetando el elevado criterio de ese Consejo, el art. 1º de la resolución bajo análisis es irrazonable y arbitraria porque no se corresponde con su antecedente ni con sus considerandos, los que no expresan los fundamentos que la justifiquen. Y como es sabido, ello pone en tela de juicio su validez, dado el incumplimiento de la ineludible obligación de motivar los actos de los poderes del Estado que es un deber inherente al Estado de Derecho; a la vez que afecta el derecho de defensa y la tutela judicial efectiva (art. 18 CN y 15 Const. Pcial.) impidiendo cuestionar la causa y finalidad de dicha disposición. En atención a los fundamentos desarrollados, solicito se compute y se me reasigne la nota promedio de las dos instancias evaluativas rendidas y aprobadas por mi parte. Por lo expuesto solicito: 1) Se haga valer mi examen rendido en los años 2018 (escrito) y 2019 (oral) para Jueza de la Cámara Civil y Comercial de Mercedes. 2) Se me reasigne el promedio de las notas de las dos instancias evaluativas aprobadas -escrita y oral- Esperando una resolución favorable que será justa, saludo a ustedes con la consideración más distinguida. Gabriela Andrea Rossello DNI 22.124.510"

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 27-09-2022

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 -pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	24
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI -pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS -pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE - CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO -pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar,	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA PREVIO DICTAMEN DEL ÁREA LEGAL 	

ESTADO DE CARGOS VACANTES AL 27-09-2022

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–). Sala Examinadora: Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. Académicas: Dras.: Analía Graciela Elíades y María Valeria Mogliani. EXÁMENES TOMADOS. 16 PRESENTES. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 05/07/22.</p>	
06/07/22	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22–), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	21
11/07/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélide Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EL ESCRITO. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	35
12/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/20–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–), SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduaro Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 13 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	16
13/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>pedido de cobertura del 22/09/20- y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. María Rosana BRANDONI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives). EXÁMENES TOMADOS. 53 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 13/07/22</p>	
14/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21–), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21–), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21–), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/20–), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Irene GONZALEZ–pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres./as: Camilo Eduaro Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON 3 PEDIDOS DE REVISIÓN (ENVIADAS A EVALUACIÓN EL 23/09/22).</p>	31
15/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21–), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21). Sala Examinadora: Dres./as: Patricia Toscano – Camilo Petitti, Lisandro Pellegrini – Gustavo Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Bertamoni – Leandro Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON 2 PEDIDOS DE REVISIÓN (ENVIADAS A EVALUACIÓN EL 23/09/22).</p>	33
09/08/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por falcimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–),</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA –pedido de cobertura del 11/08/21–), ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega - María Fernanda Gimenez y Sofía Vanelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Malts, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 99 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 09/08/22.</p>	
10/08/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. Académicos/as Dras./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	8
11/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 1</p> <p>LOMAS DE ZAMORA: (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), QUILMES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –pedido de cobertura del 11/08/21–) y QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 108 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 11/08/22.</p>	
16/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIONES 1, 2 Y 5</p> <p>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), AZUL: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22–), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA MATANZA</p>	58



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA PLATA: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22–), MORÓN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22– y dos cargos por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI –pedido de cobertura del 16/06/22–), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21–). Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBADOS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	
17/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21–), BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–) y DOLORES: (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 50 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 17/08/22.</p>	
18/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3, 4, 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), JUNÍN SEDE CHACABUCO: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>del 04/03/21-, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21-), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22-) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22-), MERCEDES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19-, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19-, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21-, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21- y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido de cobertura del 17/12/21) y PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19-) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22-), Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaico – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES TOMADOS. 92 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 18/08/22.</p>	
19/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022-) y SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21-), Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaico. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES TOMADOS. 20 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 19/08/22.</p>	
22/08/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 y 4 JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21-), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22-), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21-), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22-) y TRENOQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20-), Sala Examinadora: Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES TOMADOS. 112 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 22/08/22.</p>	
23/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21- y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19-), Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofía Vanelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. EXÁMENES TOMADOS. 41 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 23/08/22.</p>	
25/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 LA MATANZA: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19-, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21-, un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA –pedido de cobertura del 16/06/22-), MORÓN: (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19-, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19-, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020-, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>11/08/21–, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal Nº 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19–, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES TOMADOS. 105 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 25/08/22.</p>	
30/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. EXÁMENES TOMADOS. 56 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 30/08/22</p>	
01/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI –pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES TOMADOS. 111 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 01/09/22.</p>	
05/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 Y 2 LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 05/09/22</p>	
19/09/22	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLO –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES TOMADOS. 71 PRESENTES. ENVIADOS AL/LA ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 19/09/22</p>	
20/09/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES: 3, 4 Y 6 BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–), TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), ZARATE – CAMAPANÁ con asiento en CAMPANA: (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDAÑA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Viviani – Walter Sergio Torchio. Académicas Drs: Manuela María Ochandío y Analía Virginia García. EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 20/09/22</p>	
22/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Des/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. Académica/os Dra/es: Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES TOMADOS. 189 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 22/09/22</p>	
27/09/22	<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22–). FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora: Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. Académicos Dres: Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. EXCUSACIÓN DR. CARRAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22 • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 27/09/22 • HORARIO: 9hs • SEDE: CONSEJO</p>	
29/09/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: AZUL: (sin pedido de cobertura de cargos vacantes), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19– y un cargo por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–) y SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Des/as: Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaria - Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. PERELLÓ INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: JUEVES 29/09/22 • HORARIO: 9hs • DOBLE SEDE: CONSEJO Y TOLOSA 	
30/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18–), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18–), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022–). Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. VILLAVERDE INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 30/09/22 • HORARIO: 9hs • SEDE: CONSEJO 	
04/10/22	<p>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21–). DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 04/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
05/10/22	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21–, rectificado el 04/11/21–), LA PLATA: (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 05/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
11/10/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a.: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 11/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
12/10/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 1</p> <p>LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as.: Jorge Ernesto Rodríguez, Mario Eduardo Kohan y Patricia Gabriela Mallo.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 12/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
14/10/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 3 Y 4</p> <p>JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
13/09/22	<ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 14/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
18/10/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofia Vanelli. Académicas Dras.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXCUSACIÓN DRA. VILLAVERDE INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 18/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
20/10/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), DOLORES: (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES SEDE VILLA GESELL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), NECOCHEA: (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN NICOLÁS: (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19–), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel María de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: JUEVES 20/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
25/10/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 25/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
26/10/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1 y 2</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra Alicia Nélica ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN ISIDRO: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN –pedido de cobertura del 02/03/22– y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Daniel Alfredo Carral, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 26/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
28/10/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 4 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21) y NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 28/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
02/11/22	<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 02/11/22 HORARIO: 9:00 HS LUGAR: MERLO (Universidad Nacional del Oeste) 	
04/11/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>08/10/19-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19-) y MORENO – GENERAL RODRIGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 – pedido de cobertura del 13/07/22-). Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez –Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. Académicos Dres.: Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRÍÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRÍÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 04/11/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
07/11/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18-), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19-), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 – pedido de cobertura 04/03/21-), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO – pedido cobertura del 03/11/21-), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO – pedido cobertura 17/12/21) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO – pedido cobertura 19/06/19-). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRÍÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRÍÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: LUNES 07/11/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
09/11/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21-), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21-), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO – pedido de cobertura del 19/06/19- y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 – pedido de cobertura del 13/07/22-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20-), QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20-) y SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020- y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN – pedido de cobertura del 14/10/21-). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRÍÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRÍÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 09/11/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
29/11/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6 BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21-) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022-). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Viviani – Walter</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. PERELLO</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 29/11/22 HORARIO: 9:00 HS SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido de cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20–), PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p>	
	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES –FUERO LABORAL–</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19–) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19–).</p>	
	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE –pedido de cobertura del 13/07/22–), REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</p>	
	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRIGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941– y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 temas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21–), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
12/02/15-	declarado DESIERTO 15/12/2020 Acta 990-) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–).	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI –pedido de cobertura del 13/07/22–)	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–) y MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI –pedido de cobertura del 13/07/22–).	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	

EXAMEN DE DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EXAMEN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022
ACTA N° 1071 DEL 20/09/22

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
DG - SDG01	21	16	37	--	3	14675447	BAUCHÉ	EDUARDO GERMÁN
DG - SDG02	48	39	87	A	4	11925650	OZAFRAIN	OMAR ROBERTO
DG - SDG03	32	28	60	A	5	29947070	DONATO	ROMINA NOEMÍ
DG - SDG04	17	20	37	--	7	20573302	LINDE	GUSTAVO ALFREDO
DG - SDG05	18	15	33	--	9	20250244	RODRÍGUEZ	DIEGO
DG - SDG06	47	47	94	A	11	24042904	DOMÍNGUEZ	MARCELO NICOLÁS ADRIÁN
DG - SDG07	37	37	74	A	13	17709459	LITTLE	PABLO ALBERTO
DG - SDG08	21	25	46	--	18	20008922	OLIVERA ZAPIOLA	DIEGO
DG - SDG09	43	39	82	A	20	18407626	GARCÍA	MARCELO JORGE
DG - SDG10	33	28	61	A	28	25323436	MARINO	LUCIANO JAVIER
DG - SDG11	43	41	84	A	33	21139395	MICELI	CARLOS ALBERTO
DG - SDG12	25	23	48	--	48	20372726	CHIRINOS	JAVIER BERNABÉ
DG - SDG13	43	40	83	A	83	16938239	HARFUCH	ANDRÉS

EXAMEN DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

EXAMEN DEL 16 DE AGOSTO DE 2022

ACTA N° 1071 DEL 20/09/22

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JTT01	35	30	65	A	2	26471596	HITA	CAROLINA
JTT02	35	30	65	A	4	27667036	VALCARCE	YAMILA



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JTT03	10	20	30	--	6	17872051	MOSQUERA	GERARDO RAÚL
JTT04	30	20	50	--	7	29718781	BARREIRO	MATÍAS JAVIER
JTT05	30	35	65	A	8	26733641	ROMANO	LUCIANA INÉS
JTT06	30	30	60	A	9	17862977	MEREB	JOSÉ ALBERTO
JTT07	30	30	60	A	10	23995155	CODA	ESTEBAN FEDERICO
JTT08	15	15	30	--	11	21474314	RUIZ	OSVALDO ENRIQUE
JTT09	15	10	25	--	12	26279981	COZZARIN	MARÍA MARTA
JTT10	35	35	70	A	13	30139615	VIGLIAROLO	NICOLÁS
JTT11	25	20	45	--	14	27216441	MOSQUEIRA MORALES	NATALIA FLORENCIA
JTT12	35	30	65	A	15	27919132	SÁNCHEZ	VERÓNICA LUJAN
JTT13	35	35	70	A	16	25683427	MORAN	LUCAS NAHUEL
JTT14	25	20	45	--	17	27287148	BLANCO KUHNE	MARÍA FLORENCIA
JTT15	15	20	35	--	18	22006208	PALMA	MARÍA DE LOS ÁNGELES
JTT16	35	35	70	A	19	27288402	COLOTTA	JUAN ALBERTO
JTT17	30	20	50	--	20	22151615	YURI	MARÍA JOSÉ
JTT18	25	40	65	A	21	24485561	FERNÁNDEZ DE VILLEGAS	BERNARDO JUAN CECILIO
JTT19	30	30	60	A	22	20661288	CORDERO	CARLOS MARÍA
JTT20	35	30	65	A	23	32483423	MILAN	GEORGINA MARIEL
JTT21	40	45	85	A	27	28057542	ROMASZCZUK	LUIS OSCAR
JTT22	30	20	50	--	29	25675690	GESUALDI	MARÍA ITATI
JTT23	25	20	45	--	46	30494083	ARCE	ALBERTO JORGE OSMAR
JTT24	25	15	40	--	48	22277832	VESPRINI	GISELA
JTT25	35	30	65	A	50	25548686	AMODIO	MARCELO SEBASTIÁN
JTT26	10	20	30	--	52	20750814	BAGUINHO DA PONTE	CRISTIAN MARCELO
JTT27	10	20	30	--	54	30158428	LEO	SANTIAGO GERMÁN
JTT28	40	45	85	A	55	33241563	COELLO GRASSI	FABRICIO JORGE
JTT29	10	10	20	--	56	22782244	CILIA	MARIANA
JTT30	30	30	60	A	57	29697243	BARABANI	HERNÁN ARIEL
JTT31	10	20	30	--	59	20008676	VIRGINIS	JOSÉ ANTONIO
JTT32	45	45	90	A	61	30728199	TONELLI	LUCRECIA
JTT33	10	20	30	--	62	35325671	LOIS	SERGIO ALBERTO
JTT34	10	10	20	--	63	22279667	VENTRICE	MIGUEL ANGEL
JTT35	30	30	60	A	64	22451696	GARCÍA	DIANA EDITH
JTT36	15	25	40	--	65	30377022	GELSOMINO	ANDRÉS ARIEL
JTT37	45	50	95	A	67	33524688	LANZAVECHIA	GABRIEL EDUARDO
JTT38	50	50	100	A	69	33589123	ZICAVO	MARÍA JULIANA



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JTT39	40	30	70	A	71	26720627	DÍAZ	LILIANA NOEMÍ
JTT40	47	47	94	A	73	23774236	IRIGOIN	MARÍA SUSANA
JTT41	40	35	75	A	74	32344288	GARCÍA COSSOVICH	ÁLVARO
JTT42	45	35	80	A	75	24891580	MOREYRA	SOLEDAD
JTT43	35	40	75	A	77	23574568	GIMENO	EZEQUIEL ALBERTO
JTT44	5	5	10	--	79	18387702	DÍAZ	CARLOS ARIEL
JTT45	10	10	20	--	81	27178080	MIRANDA RÍOS	GABRIELA GISELA
JTT46	20	20	40	--	82	30451249	MUÑOZ	JULIO EMMANUEL
JTT47	25	5	30	--	83	21856762	SEMOLE	LAURA BEATRIZ
JTT48	5	5	10	--	84	21475659	RODRÍGUEZ	ALEJANDRA PATRICIA
JTT49	20	5	30	--	85	35729758	SAN MARTIN	MARÍA BELÉN
JTT50	20	10	30	--	86	24583011	LOGRIEGO	LAURA NORA
JTT51	45	35	80	A	87	25180866	DE URQUIZA	LUIS DANIEL JOSÉ
JTT52	10	10	20	--	88	17469906	CHANFREAU	MARÍA INÉS
JTT53	45	47	92	A	89	14172760	PATÉRNICO	MARCELO ENRIQUE
JTT54	47	47	94	A	91	27323320	SILVA PELOSSI	SOFÍA MARÍA
JTT55	35	37	72	A	93	31519228	DE NICOLO	JUAN MANUEL
JTT56	10	40	50	--	95	22124658	ROSA	DIEGO ALFREDO
JTT57	33	32	65	A	96	25677228	FERNÁNDEZ	JULIÁN
JTT58	30	35	65	A	97	20435887	BENÍTEZ	CHRISTIAN MARCELO
JTT59	20	20	40	--	98	32063826	CÓRDOBA	LEANDRO MATÍAS
JTT60	5	5	10	--	99	38851293	CAPORALE	CLAUDIO ALEJANDRO
JTT61	25	15	40	--	100	26106124	MEDINA	GASTÓN LEANDRO
JTT62	30	30	60	A	102	25360434	FARINA	MARÍA FLORENCIA
JTT63	20	30	50	--	104	28937388	JAIMES	ENZO DANIEL
JTT64	5	20	25	--	106	22988716	GONZÁLEZ	JESSICA CAROLINA
JTT65	32	32	64	A	108	34761391	DUYINSKI	MAGALÍ BELÉN
JTT66	20	20	40	--	110	21830147	IACARUSO	GUSTAVO ADRIÁN
JTT67	30	30	60	A	111	26592530	CABRERA	ADRIAN
JTT68	30	10	40	--	112	22645784	ALLENDE	MARCELA LILIANA
JTT69	35	15	50	--	113	23104625	LOSCALZO	PAULA MARIANA
JTT70	10	10	20	--	114	30826409	VIEYRA	MARÍA CELESTE
JTT71	50	50	100	A	115	30728687	MENESTRINA	NICOLÁS
JTT72	35	25	60	A	116	29106578	RAGNO	FERNANDO GABRIEL
JTT73	35	35	70	A	117	20205835	BORLENGHI	ADÁN
JTT74	20	20	40	--	119	26493438	AMARILLO	JULIETA ANDREA



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JTT75	20	20	40	--	121	31655579	DI FRANCESCO	PABLO GUSTAVO
JTT76	40	25	65	A	122	14134339	ARROYO	MARCELO FERNANDO
JTT77	25	15	40	--	123	21652972	BARATTI	GABRIELA BEATRIZ
JTT78	25	35	60	A	125	20763265	ENCINA	MARÍA GUADALUPE
JTT79	35	25	60	A	130	26673824	ORTIZ	LUISINA
JTT80	35	25	60	A	132	20273403	MAZZIOTTI	VERÓNICA
JTT81	40	25	65	A	134	17015810	GARAY	MARÍA MARTA
JTT82	40	30	70	A	136	28717660	CACERES	LAURA SOLEDAD
JTT83	40	40	80	A	138	23979472	RUIZ DE ARCAUTE	SANTIAGO
JTT84	35	35	70	A	139	25615077	RICCI	FLORENCIA VICTORIA
JTT85	45	40	85	A	140	20522266	ARECHABALA	FABIO ALBERTO
JTT86	35	25	60	A	141	20012322	SOSA	MARIELA ELVIRA
JTT87	40	30	70	A	142	28970035	TROPIANO	CARLOS DANIEL
JTT88	15	20	35	--	143	21946658	LORCA	ALICIA MARÍA DE LOURDES
JTT89	40	35	75	A	144	25463320	BELDARRAIN	MARÍA JOSÉ
JTT90	35	30	65	A	145	22829020	SANTILLÁN	KARINA ELIZABETH
JTT91	35	30	65	A	146	26618852	IRIARTE	DIEGO ALBERTO
JTT92	15	20	35	--	147	12789564	ZORRAINDO GALLARDO	NORA CECILIA
JTT93	35	25	60	A	148	24431959	ROMANO	PEDRO LEONARDO
JTT94	10	10	20	--	149	23671913	COCIGLIO	ARIEL ANDRÉS
JTT95	20	15	35	--	151	36359115	FLORENZA	GERMÁN
JTT96	40	30	70	A	153	30937007	MARRUPE	JIMENA
JTT97	40	45	85	A	155	21071922	GÓMEZ ANSEDE	CARINA ALEJANDRA
JTT98	30	30	60	A	156	23692583	SORIANO	MARÍA BELÉN
JTT99	35	35	70	A	157	30800169	MINUTO GASSIBE	LEONARDO LUIS ENRIQUE
JTT100	35	35	70	A	158	24170805	BONINI	GUSTAVO DANIEL
JTT101	35	40	75	A	159	29450490	GALLESE	ALEJANDRA



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

Nuevo Sistema de Identidad

Dirección de Comunicación

> DIMENSIÓN FILOSÓFICA DE LA IDENTIDAD
NUEVA IDENTIDAD CONSEJO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

CALIDAD
PROCESOS

INNOVACIÓN

IDONEIDAD

CONSEJO

CONSENSOS
ACUERDOS

GESTIÓN
EQUIPOS

PROFESIONALISMO

CERCANÍA

TRANSPARENCIA
GOBIERNO



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



> NUEVO ISOLOGOTIPO DEL CONSEJO
NUEVA IDENTIDAD CONSEJO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

PROFESIONALISMO • SERIEDAD • INTEGRIDAD • EQUILIBRIO • CONFIANZA

ENERGÍA • ACCIÓN • GLORIA • CALIDEZ • ACCESIBILIDAD • CERCAÑÍA

> APLICACIÓN PAPELERÍA E IDENTIFICADORES CON GAMA DE COLORES SECUNDARIOS
NUEVA IDENTIDAD CONSEJO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN





Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



> SISTEMA UNIFICADO DE COMUNICACIÓN, APLICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
NUEVA IDENTIDAD CONSEJO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

Nuevo Sistema de Identidad
Dirección de Comunicación

Firmas digitales

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi

Secretario

Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno

Vicepresidente

Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires